



Auto No. 1068

Radicación No. 76-834-40-03-2008-00450-00

EJECUTIVO - TERMINADO

Demandante COMFAMILIAR TULUA

Ddo. CEVERIANO HURTADO ORTIZ

Tuluá Valle, julio treinta (30) de dos mil veinte (2020).

En consideración con el memorial proveniente del JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MULTIPLES DE TULUA, mediante el cual comunica embargo de remanentes, este despacho,

RESUELVE :

UNICO – ABSTENERSE de acceder a la medida de embargo de remanentes solicitada dentro del proceso EJECUTIVO que allí se adelanta contra SEVERIAN HURTADO, radicado 2018-00067, por cuanto el proceso ejecutivo que aquí se adelantaba por COMFAMILIAR contra CEVERIANO HURTADO ORTIZ radicado al número 2008-00450 se encuentra archivado. Comuníquese al JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE TULUA que la medida de remanentes NO SURTE EFECTOS.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

Firmado Por:

**NEIRA JULIA LEYTON MENESES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ec98d161514f464410198d230711f0a0903f7e470529c48b40e8e28d8340caa

Documento generado en 01/08/2020 09:29:45 a.m.